



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JAMAO AL NORTE

Provincia Espaillat, República Dominicana

Presupuesto Participativo 2019



### RESOLUCION 11-2019

**Considerando:** Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de Presupuesto Participativo Municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la Ley del Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su Título XV sobre Información y Participación Ciudadana.

**Considerando:** Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo, señala: "La Inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

**Considerando:** Que el Ayuntamiento del Municipio de Jamao al Norte entiende que los fondos para inversión que dispone por la Ley 166-03 y de otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

**Considerando:** Que el Ayuntamiento Municipal de Jamao al Norte tiene como objetivo que el presupuesto municipal así como otros recursos que reciba sean invertido con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

**Considerando:** Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

**Considerando:** Que el Ayuntamiento Municipal de Jamao al Norte está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de Presupuesto Participativo.



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JAMA O AL NORTE**  
*Provincia Espaillat, República Dominicana*  
**Presupuesto Participativo 2019**



**Vistas las siguientes Leyes:**


- La Ley 170-07;
- La Ley 166-03 y la Constitución de la República.

El honorable Concejo Municipal, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipio.

**RESUELVE:**

**Artículo Unico:** Aprobar, como efecto aprueba, el 15% del 40% de inversión para el presupuesto participativo ascendente a **RD\$1,201, 758.00** para ser ejecutado en las obras que sean priorizada dentro del plan de inversión.

Dado en el Ayuntamiento Municipal de Jamao al Norte, Provincia Espaillat, República Dominicana a los 23 días del mes de julio del 2019.

  
**Sr. Jairo Morillo Arvelo**  
Presidente del Concejo



  
**Sr. Rodolfo Pérez Sánchez**  
Secretario Municipal